



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

QUIÑONERÍA

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía dictada con fecha 22 de febrero de 2022, el Padrón de aguas, basuras y alcantarillado ejercicio 2021, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de diez días naturales, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Quiñonería, 22 de febrero de 2022.– El Alcalde, Isidro Gil Martínez.

402

BOPSO-27-04032022